

Transparencia salarial ganará terreno en 2025

Al menos la mitad de las organizaciones están comunicando o considerando comunicar información sobre rangos salariales a los empleados y candidatos a puestos de trabajo, de acuerdo con la encuesta Transparencia salarial 2024, realizada por WTW. Según el informe, siete de cada 10 empleadores, al menos, está comunicando, planificando o considerando comunicar cómo se determina el salario base individual y las oportunidades de pago variable, así como los rangos salariales y/o proporciones comparativas a sus empleados.

De acuerdo con Jorge Romero, director asociado de WRC de WTW, las empresas cada vez ponen más atención a la transparencia por varios factores, entre ellos, porque es algo que interesa a los colaboradores.

Pero también porque muchas son filiales de empresas globales y en los países en los que operan sí es obligatoria la

transparencia salarial, por lo que sus prácticas se unifican, aunque en México no exista aún una normatividad al respecto.

La transparencia salarial es un requisito clave para la inclusión, diversidad e igualdad en las organizaciones, de hecho, se establece como un principio ineludible para terminar con la brecha salarial de género que existe. Sin embargo, en México las empresas no están obligadas a ejercer esta transparencia. Pero, de acuerdo con la encuesta de WTW, tres de cada cinco organizaciones están comunicando, considerando o planeando comunicar su compromiso sobre la equidad salarial fuera de la organización.

Además 32% de las empresas con una meta relacionada con la igualdad salarial, ha definido su compromiso con una visión de alcance global; y un tercio comunica o tiene previsto informar voluntariamente datos sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres.



Al respecto, Jorge Romero dice que al ejercer la transparencia salarial se ofrece a los colaboradores justicia y equidad dentro de las organizaciones. Además, afirma, el beneficio viene de varias partes, por género, pero también por comunidades como la LGBT+.

“En términos generales que los

empleados sepan que están siendo remunerados bajo bases y criterios similares da un sentimiento de justicia, tranquilidad y transparencia, que al final genera un compromiso de los colaboradores por la organización. Es un ganar-ganar”, dice.

85% de trabajadores fuera del aumento al salario mínimo



El aumento de 12% al salario mínimo de 2025 no es para todos; 86% de los trabajadores del país quedarán fuera de tal beneficio y deberán conformarse con una compensación que cubra la inflación. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) confirmó a Publímetro que incremento al minisalario sólo aplica a 8.8 millones de trabajadores formales, que están contratados y registrados ante el IMSS con un minisalario.

Señaló que, a partir del 1 de enero del próximo año, el sueldo de dichos empleados sube de 248.93 a 278.80 pesos diarios, con suma adicional de 28.87 pesos y pago mensual de ocho mil 364 pesos. Mientras que el resto de los trabajadores del país, que reciben una remuneración superior al mínimo, que laboran en la informalidad o son empleados independientes, no son parte del 12% de aumento que se anunció este martes, 4 de diciembre de 2024, durante la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) reportó que la población ocupada del país está integrada por

59 millones 528 mil 249 trabajadores, contabilizados al cierre del tercer trimestre del año.

De este universo, sólo 8.8 millones de personas, equivalentes a 14.78% del total, recibirán el aumento al salario mínimo, que se aprobó y entrará en vigor el próximo año. En tanto que el restante 85.22% de las personas ocupadas, que suman 50 millones 718 mil trabajadores quedarán fuera del beneficio y deberán esperar a la revisión anual de su contrato, a través del sindicato o mediante la negociación individual del mismo con la empresa.

La mala noticia es que, de acuerdo con la firma global especializada en gestión de riesgo Aon, la mayoría de las empresas del país contemplan un incremento al salario general –diferente al mínimo– de 6%, que sólo compensa la inflación.

Cabe destacar que la mayoría de los empleados que no recibirán el aumento salarial, que anunció el gobierno, pertenecen a la economía informal, sector donde no hay contrato ni prestaciones, pero que representa casi 55% de la población ocupada.